

ROL AVALUO Nº 2557-003 /

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO OBRA NUEVA Nº 97 /

El Director de Obras Municipales que suscribe, en uso de sus facultades que le confiere el D.F.L. N° 458/75. Ley General de Urbanismo y Construcciones, D.S. N° 47/92. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y Anexos; vistos los antecedentes de INGRESO N° 373 de fecha 07 de Mayo del 2009 concede permiso obra nueva, en la propiedad que se indica y bajo las características que se señalan:

01 NOMBRE PROYECTO : MODIFICACION VIVIENDA.-

02 PROPIETARIO : XIMENA PAZ BREVIS VASQUEZ.-

03 UBICACION :LUISA KNEER # 2811, LOTEO VAL DI SOLE, SAN JOAQUIN,

LA SERENA.-

04 ARQUITECTO : MIGUEL CORTES CORTES.-

05 CONSTRUCTOR : CLAUDIO RIVEROS CASTILLO.-

06 CARACTERISTICAS: CIMIENTOS, SOBRECIMIENTOS Y RADIER DE HORMIGÓN, ESTRUCURA DE MUROS EN ALBAÑILERIA DE LADRILLOS, PILARES, VIGAS, CADENAS Y LOSA DE HORMIGÓN ARMADO, TABIQUES EN ESTRUCTURA DE MADERA DE PINO DE 2" x 3", ESTRUCTURA DE TECHUMBRE EN CERCHAS DE MADERA DE PINO Y 3 TIPOS DE CUBIERTAS: PALMETAS DE FIELTRO DE COLOR, PLANCHAS DE ZINC-ALUM ONDULADO Y LOSA DE HORMIGÓN ARMADO SOBRE ESTAR Y PASILLO.-

07 SUPERFICIE

: SUP. ORIGINAL

137.11 m2

AUMENTO DE SUP.

23.15 m2.-

TOTAL

160.26 m2

08 PRESUPUESTO

: C-3 \$136.236

P.G. \$3.157.950.-

09 REGIMEN

10 DERECHOS MUNICIPALES SEGUN ORD. Nº 4524

DE FECHA: 11.06.2009

VALOR \$47.370.-

FOLIO 406904

11 OBSERVACIONES : PARA CUMPLIR CON EL ARTICULO 145 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LAS EDIFICACIONES PARA SER OCUPADAS DEBEN CONTAR CON SU RECEPCION MUNICIPAL DEFINITIVA.

EL PROYECTO DEBE CUMPLIR CON LA NORMA DE EMISIÓN PARA LA REGULACIÓN DE LA CONTAMINACION LUMÍNICA, DECRETO SUPREMO 686/98 (MINECON).

ESTE PERMISO SE OTORGA EN RELACION A LAS NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS AL PROYECTO (ARTICULO 116, PARRAFO 5 Y 6 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES). EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMAS NORMAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PROFESIONALES QUE SUSCRIBEN EL PROYECTO.

ESTE PERMISO MODIFICA AL PERMISO Nº 207 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2008 EN LO QUE RESPECTA AL AUMENTO DE SUPERFICIE.

LA SERENA, 11 DE JUNIO DEL 2009.

JUANA BAUDÓIN MADRID

DIRECTORA DE OBRAS

JBM/CEG.